

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁵ de Agosto de 1988.-

CONSIDERANDO:

Que esta Corte Suprema estima apropiado introducir las modificaciones en la estructura de la Secretaría de Superintendencia Administrativa que permitan atender adecuadamente -en el marco de las reducidas posibilidades presupuestarias- los múltiples y variados requerimientos que demanda la actividad jurisdiccional.-

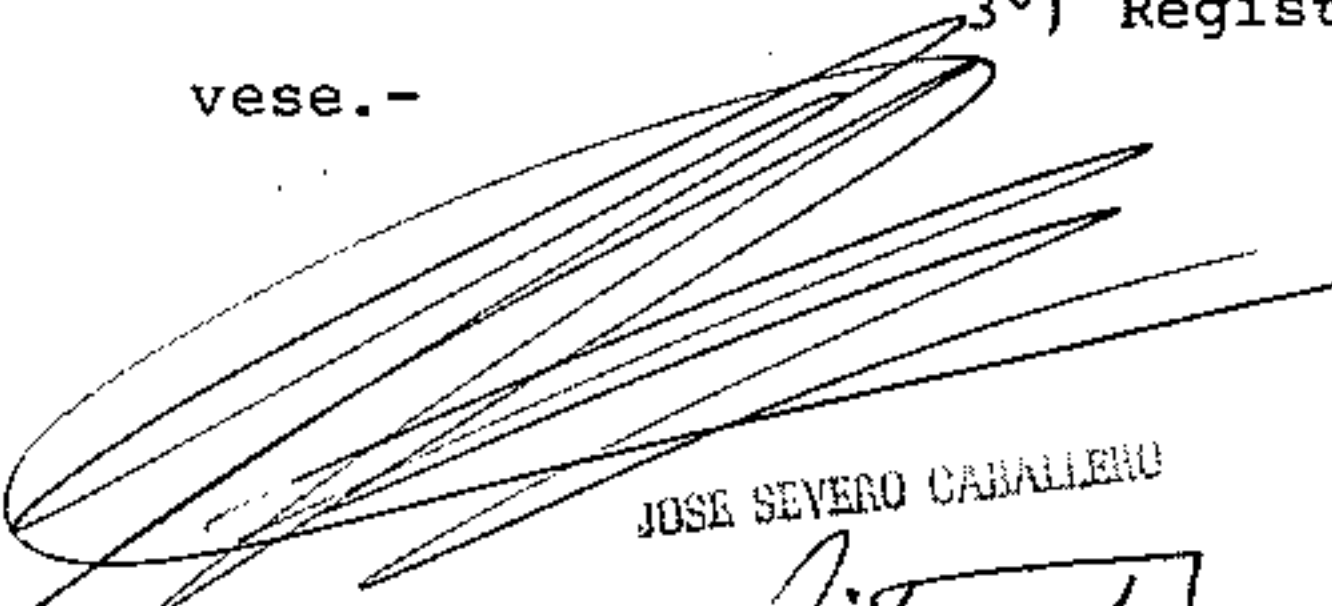
Que para el logro de tal objetivo resulta procedente dotar a la mencionada Secretaría de los medios idóneos para el cumplimiento de sus funciones con el necesario control de gestión.-

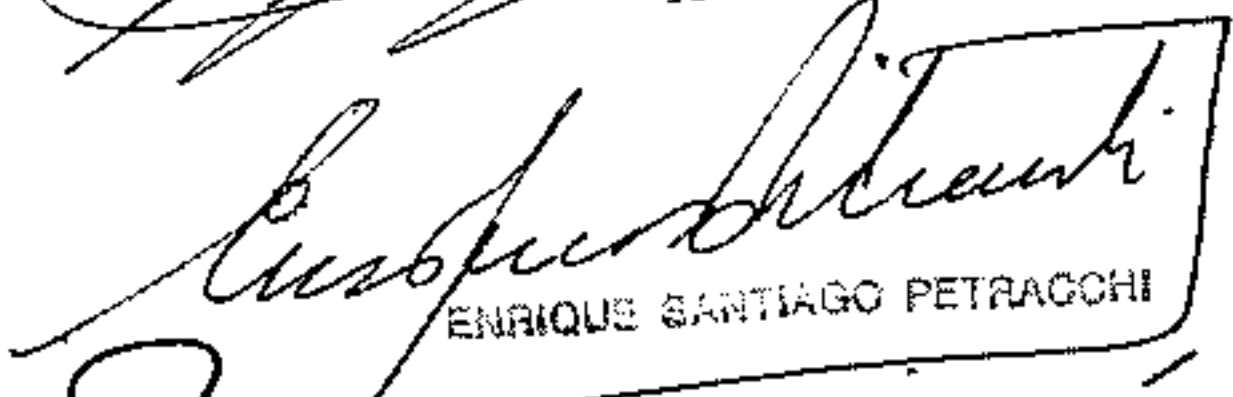
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Crear la Dirección General y la Subdirección General de Superintendencia Administrativa, cuyas funciones serán las de asistencia a la conducción de la Secretaría.-

2°) Crear la Secretaría Letrada de Asesoramiento y la Subdirección General de Auditoría cuyas funciones serán respectivamente el asesoramiento jurídico vinculado a las cuestiones de competencia de la Secretaría y la realización de tareas de auditoría externa e interna, así como la elaboración -en el ámbito de sus respectivas áreas- de propuestas de modificaciones normativas y estructurales en los trámites y procedimientos, con destino al mejoramiento de las actividades desarrolladas y al óptimo aprovechamiento de los recursos presupuestarios.-

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.-


JOSE SEVERO CABALLERO


ENRIQUE SANTIAGO PETRAGCHI


CARLOS S. FAYT